ORDEN DE COMPRA N°180-2023-OC

Con fundamento en lo dispuesto en el Manual de Contratación de la ESO Rionegro, le informo que su propuesta ha sido aceptada, por lo tanto, se procede a legalizar el contrato mediante la presente ORDEN DE COMPRA.

1. DATOS DEL PROVEEDOR

TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
RAZON SOCIAL	DISTRIBUCIONES FARGORIENTE S.A.S.
NIT	901123242-2
REPRESENTANTE LEGAL	MARYURY RAMIREZ SALAZAR
CC	32.109.462
DIRECCIÓN	CALLE 47 52 25 Rionegro - Antioquia
TELÉFONO	6045621100 - 3108145145
CORREO ELECTRÓNICO	distribuciones@fargoriente.com
CIUDAD	Rionegro - Antioquia

2. DATOS DEL CONTRATO.

OBJETO		SUMINISTRO DE PAPELERÍA E IMPLEMENTOS DE OFICINA REQUERIDO POR LA SECRETARIA DE GOBIERNO, LA FUERZA PÚBLICA Y DEMÁS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1060-06-09-035-2023"		
VALOR		CUARENTA MILLONES DE PESOS M/L ($ 40.000.000) incluido impuestos y deducciones a que haya lugar.		
PLAZO		Desde la firma del acta de inicio hasta el 28 de diciembre del 2023 y/o hasta agotar recursos.		
CLASIFICACIÓN UNSPSC		**Segmento**	**Familia**	**Clase**
		44000000	44120000	44121600
		44000000	44120000	44121900
		44000000	44120000	44122000
		44000000	44120000	44122100
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	**CDP**	**NÚMERO**	**FECHA**	**VALOR**
		1004	26/07/2023	$40.000.000

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

El contratista seleccionado deberá tener en cuenta todos los gastos e impuestos que hayan de causarse por la ejecución del contrato, tales como: Retención en la fuente a título de renta, Retención en la fuente a título de Industria y Comercio, impuesto al valor agregado IVA, timbre y publicación, si son del caso; el valor que ocasione la constitución de garantías, y otras a que haya lugar de acuerdo con las normas vigentes.

RETEIVA	*15%*

Impuestos, tasas y contribuciones Municipio de Rionegro:

ESTAMPILLA PRO-UDEA	*0.8%*
ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR	*3%*
ESTAMPILLA PRO-POLITECNICO	*0.4%*

	ESTAMPILLAS PRO-CULTURA	*1 %*
	TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN	*2.5%*
	RETEICA	*0.8%*

3. AMPAROS EXIGIBLES	SI	NO	MONTO Y VIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal	X		Por una cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este.
Calidad del servicio	x		Por una cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este y por seis (6) meses más.
Calidad de los bienes	X		Por una cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este y por seis (6) meses más.

4. OBJETO DEL CONTRATO

SUMINISTRO DE PAPELERÍA E IMPLEMENTOS DE OFICINA REQUERIDO POR LA SECRETARIA DE GOBIERNO, LA FUERZA PÚBLICA Y DEMÁS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1060-06-09-035-2023”

5. ALCANCE DEL OBJETO

Suministro de papelería e implementos de oficina, según las especificaciones técnicas descritas. El contratista deberá garantizar la disponibilidad de los productos requeridos por secretaria de gobierno, la fuerza pública y demás organismos de seguridad del municipio de Rionegro.

6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto del contrato, con observancia de las características, condiciones y especificaciones exigidas en estos documentos o en sus respectivos anexos y con las ofrecidas en su propuesta, la cual hará parte integral del contrato.
2. Garantizar stock disponible que permita atender el flujo de pedidos
3. Realizar cambios de los productos a proveer cuando los mismos no concuerden con lo solicitado o cuando los mismos precedente defectos o no cumplan con la calidad requerida.
4. Entregar los elementos solicitados en el lugar acordado previamente con el supervisor
5. Conservar los precios ofertados hasta la culminación de la ejecución del contrato.
6. El contratista debe llevar un registro del valor ejecutado con el fin de no sobrepasar el valor del contrato.
7. Tener en cuenta las observaciones y recomendaciones que formule el supervisor del contrato de la ESO Rionegro S.A.S con el fin de que el servicio se realice a entera satisfacción de la Entidad.
8. Presentar al supervisor los respectivos informes sobre la ejecución contractual.
9. Informar oportunamente a la ESO Rionegro S.AS. sobre los obstáculos, problemas o sugerencias que encuentre en el desarrollo del contrato.
10. Disponer del recurso humano, equipos y herramientas necesarias para cumplir oportunamente con el objeto del contrato.
11. Presentar la respectiva factura, RUT y demás documentos correspondientes para efectuar el pago en la fecha establecida.

7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presente contrato se celebra con cargo al Certificado de Disponibilidad No. 1004 del 26 de julio de 2023, expedido por el Profesional Presupuesto.

8. VALOR, PLAZO, FORMA DE PAGO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

VALOR

El valor estimado del contrato será la suma de CUARENTA MILLONES DE PESOS M/L ($ 40.000.000) incluido impuestos y deducciones a que haya lugar.

El presente contrato se realiza tipo bolsa, es decir, se adjudicará por el valor total del presupuesto asignado y se ejecuta de conformidad con los precios unitarios ofertados, así mismo será susceptible de ajustarse a las necesidades y requerimientos de la ESO Rionegro S.A.S, por lo cual podrá solicitarse otros elementos siempre y cuando se encuentren relacionados con el objeto, por tanto, las cantidades serán determinables mas no determinadas, en la medida en que el suministro debe ser prestado de conformidad con los requerimientos realizados por el Supervisor del Contrato. En todo caso la Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S no se verá obligada a ejecutar la totalidad del presupuesto asignado.

PLAZO

Desde la firma del acta de inicio hasta el 28 de diciembre del 2023 y/o hasta agotar recursos

FORMA DE PAGO

La ESO Rionegro S.A.S. pagará mediante pagos parciales, según los suministros efectivamente entregados, recibidos a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato, previa presentación de la factura o cuenta de cobro soportada por los verificables exigidos por el supervisor y los respectivos documentos administrativos propios de la ESO Rionegro S.A.S.

En todo caso, el pago estará sujeto a la planeación del Área Financiera de la ESO Rionegro S.A.S. y el flujo de caja del CIAD Nro. 1060-06-09-035-2023, el Supervisor designado solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que en consecuencia hayan sido debidamente ejecutadas por el contratista. El contratista deberá informar a la ESO Rionegro S.A.S. la cuenta bancaria (corriente o de ahorros), abierta a su nombre, como requisito previo para la autorización de cada Acta de Pago. El contratista, deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc)

Si el contratista es una persona natural no responsable de IVA, debe aportar la seguridad social sobre el cuarenta (40%) del total del contrato, y además el mismo debe cotizar como mínimo salud, pensión y ARL.

LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución del contrato será el Municipio de Rionegro Antioquia.

9. OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

El contratista seleccionado deberá tener en cuenta todos los gastos e impuestos que hayan de causarse por la ejecución del contrato, tales como: Retención en la fuente a título de renta, Retención en la fuente a título de Industria y Comercio, impuesto al valor agregado IVA, timbre y publicación, si son del caso; el valor que ocasione la constitución de garantías, y otras a que haya lugar de acuerdo con las normas vigentes.

RETEIVA	*15%*

Impuestos, tasas y contribuciones Municipio de Rionegro:

ESTAMPILLA PRO-UDEA	*0.8%*
ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR	*3%*
ESTAMPILLA PRO-POLITECNICO	*0.4%*
ESTAMPILLAS PRO-CULTURA	*1 %*
TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN	*2.5%*
RETEICA	*0.8%*

10. SUPERVISIÓN

La supervisión estará a cargo de personal vinculado a la ESO RIONEGRO S.A.S., que será designado por el Gerente General mediante comunicado interno. El supervisor del contrato ejercerá funciones de control y vigilancia permanente, que garantice el cumplimiento de las obligaciones.

11. GARANTÍAS

El contratista se obliga a constituir, a favor de la ESO Rionegro S.A.S y del Municipio de Rionegro como beneficiario adicional, una garantía única de cumplimiento a favor de Empresa es estatales con régimen de contratación privado dentro de tres días (03) hábiles siguiente al envío de la orden de compra.

Las garantías deben de estar vigentes durante todo el término del contrato, EL CONTRATISTA deberá ampliar las garantías del contrato para conservar el monto porcentual y las vigencias; también lo hará cuando se haga efectivo total o parcialmente la garantía por cualquiera de los riesgos que ampara.

AMPAROS EXIGIBLES	SI	NO	MONTO Y VIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal	X		Por una cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este

Calidad del servicio	x		Por una cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este y por seis (6) meses más.
Calidad de los bienes	X		Por una cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este y por seis (6) meses más.

EL PRESENTE DOCUMENTO NO REQUIERE DE FIRMA
El presente contrato se entenderá perfeccionado con la aceptación de las partes en el SECOP II o en la plataforma equivalente.